

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

MADRID - BILBAO

Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

CADIZ

ORIBOI

ENT. TELEF.

S. A.

ESPAÑOL

MATIL

RALIZ

ATA LA BARRILLO

MAJORISTA

Año XXXVII

PAPELERIA

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Archivo - Biblioteca

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Número 1841

IMPRENTA OLIMPIA

CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 : - : Teléfono, 3827

CEUTA



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«La Española» - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Colección de Molina) Teléfono: 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirectores para Ceuta:

FERNANDO RUIZ DEL PORTAL

Y

MIGUEL VALLEJO MORALES

General Delgado Serrano, 1-1.º

Teléfono, 1528

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

Disposiciones Oficiales

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 7 de abril de 1961, (Boletín Oficial del Estado de 19 del mismo mes), para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría. (B. O. del E. de 9-1-962)

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 7 de abril de 1961; de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955, y número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Cádiz
Ayuntamiento de Ceuta.—D. Juan A. Campora Gamarra

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de Mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c) del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado»; y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General certificación del acta de posesión de funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar.

Trascurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo las Corporaciones darán cuenta, asimismo a este Centro, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo

de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores Civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 23 de Diciembre de 1961
El Director General,
José Luis Mori

Junta Coordinadora de Ceuta

RESOLUCION de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración, de Ceuta, por la que se anuncia subasta, en segunda convocatoria, para contratar las obras de «CONEXION DEL DEPOSITO DE COLA A LA TUBERIA GENERAL».

Se celebrará subasta a las doce treinta horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras de «Conexión del Depósito de Cola a la tubería general», por un presupuesto de contrata de 249.874, pesetas,

El proyecto y pliegos de condiciones son los mismos que en la primera convocatoria y se hallan de manifiesto en la Oficina de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, debiéndose presentar las proposiciones en esta Junta Coordinadora (Administración General) en días y horas hábiles de oficina hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

Ceuta, 10 de enero de 1962.—El Administrador General—Presidente, José María Gómez López.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO
El Alcalde Presidente de este Ilustre Ayuntamiento.

HACE SABER: Que transcurrido el plazo de

garantía de las obras de reparación parcial de la carretera de acceso al Príncipe Alfonso, sin que se hayan observado desperfectos de ninguna clase, se procede a tramitar la devolución de la fianza de ochocientas noventa pesetas (890), que constituyó don José Quireza Cotta, para responder de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, durante el plazo de 15 días pueden presentarse reclamaciones por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales o indemnizaciones de accidentes ocurridos en dichos trabajos.

Ceuta, 11 de enero de 1962

Alberto Ibáñez.

BANDO

EL ALCADE-PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que es propósito de la Junta Municipal de Educación de mi Presidencia intensificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre asistencia escolar obligatoria en las Escuelas de Enseñanza Primaria usando para ello de todos los medios a su alcance.

Según cuanto previene el artículo 1.º del Decreto de 7 de septiembre de 1954, todos los niños comprendidos entre los seis y los doce años recibirán la enseñanza primaria, sin que se admita más excepción que la de los menores enfermos crónicos y anormales físicos o psíquicos.

Están previstas las sanciones que deben aplicarse a los padres o tutores de los niños que no asistan a los colegios o que en ellos tengan repetidas faltas de asistencia. A este respecto hay que señalar que, con arreglo al Decreto de 25 de Mayo de 1955, la Delegación Provincial de Trabajo, puede adoptar medidas conducentes a la imposición de sanciones económicas a los padres o encargados haciendo reducciones en el plus de cargas familiares, que pueden llegar hasta la privación total de su percepción.

Por otra parte, la inasistencia por tiempo superior a un mes completo llevará aneja además, la norma de dos días de las vacaciones anuales retribuidas y el 25% de las pagas extraordinarias reglamentarias que tuvieran derecho a percibir.

Lo que se hace público para general conocimiento confiando la Junta Municipal y esta Presidencia en que el sentido de responsabilidad de padres

y tutores en quienes más debe posar la obligación que los incumbe de dar educación a los menores a su cargo que el respeto a esas sanciones, procurará decididamente eliminar las causas que las obligarían.

Ceuta, 13 de Enero de 1962

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

Inspección de Enseñanza Primaria de Ceuta

Convocatoria extraordinaria de exámenes para la obtención del Certificado de Estudios Primarios.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de Marzo de 1958, se convocan exámenes extraordinarios para la obtención del Certificado de Estudios Primarios, con arreglo a las siguientes normas:

PRIMERA.—Quiénes pueden concurrir:

a) Todos los que hayan cumplido doce años de edad, bien sean aprendices o adultos, advirtiéndose que es obligatorio para todos los españoles que hayan cumplido doce años después del 1.º de Enero de 1958.

b) Los niños y niñas que, cumpliendo en 1.962 los 12 años de edad, no asistan a Escuelas Nacionales, de la Iglesia o Privadas, bien por recibir enseñanza en su propio domicilio, estar enfermo o residir en el extranjero.

c) Los que hayan sido suspendidos en convocatorias anteriores.

SEGUNDA.—Condiciones.

Para presentarse a estos exámenes, los padres, tutores o los propios interesados, sin son mayores de edad, presentarán en las Oficinas de la Inspección de Enseñanza Primaria, calle Fernández, 2 (Hogar San Fernando), en horas de 10 a 13'30 y de 6 a 7'30 de la tarde, los siguientes documentos:

a) Instancia dirigida al señor Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria, solicitando participar en los exámenes, reintegrada con póliza de 3 pesetas.

b) La cartilla de Escolaridad (Solamente los del grupo b. anterior)

TERCERA.—Derecho de examen.

Al formalizar la inscripción mediante la entrega de los citados documentos, habrá de abonarse en metálico por el importe del diploma para el título y por derecho de examen, las siguientes cantidades, según las circunstancias familiares:

a) Ordinaria: 50 pesetas (25 por el diploma y 25 por derechos examen).

b) Familia Numerosa de 1.ª: 27,50 pesetas to-

tal 14 por el diploma y 12,50 por derechos de exámen).

- c) Familia Numerosa de 2.ª: exento de pago.
- d) Inscritos en la Beneficencia Municipal: 3 pesetas total.

Si no superasen los exámenes, se devolverá a los interesados la cantidad abonada por el diploma.

CUARTA.—El plazo para la presentación de instancias terminará el día 31 de Enero.

QUINTA.—Los exámenes se realizarán a partir del 1.º de Marzo, en fecha que se anunciará oportunamente.

SEXTA.—Los modelos de instancia pueden recogerse en cualquiera de las clases de adultos actualmente en funcionamiento en nuestra Ciudad, y pueden solicitarse detalles sobre los exámenes a los señores Maestros Directores de dichas clases.

Ceuta, 10 de Enero de 1962

El Inspector,

Manuel Rico Vercher.

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en Orden Circular de 15 de diciembre de 1925 (C. L. núm. 431 y Gaceta núm. 351) y en el artículo 237 del vigente Reglamento de Reclutamiento, la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado de Reclutamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordó por unanimidad señalar en TREINTA Y TRES pesetas más el 25% de dicha cantidad correspondiente al Plus de Residencia, el jornal regulador de un bracero que ha de regir durante el año actual en la Plaza de Ceuta, y para que sirva de base para declarar la pobreza de los mozos del reemplazo de 1962 que soliciten prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 15 de enero de 1962

El Comandante Presidente,

Diego Pérez Pacheco

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Abselan Ben Ahmed de unos 23 años, jornalero,

natural de Tetuan que trabajaba en la tintorería Eureka y residía en la pensión La Africana Pasaje de Cenís número 3, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión decretada en sumario número 238 de 1961 por hurto apercibido que de no comparecer será constituido en prisión y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo, se interesa de la Policía Judicial la busca y captura de dicho procesado.

Ceuta, 9 de enero de 1962.

El Magistrado Juez, El Secretario,
José Sánchez Faba. Enrique Fernández

EDICTO

En virtud del presente se requiere a Sahali Ben Mohamed Hamed, de 34 años de edad, soltero, marinero, hijo de Mohamed y Fatma, natural de Melilla y vecino de Hamburgo, para que haga efectivas las costas y la indemnización de novecientas sesenta pesetas al perjudicado Antonio Muñoz Rodríguez a que ha sido condenado en sentencia recaída en la causa núm. 71 de 1961 por Entrada Clandestina y Estafa.

Ceuta a 11 de enero de 1962.

José Sánchez Faba, El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Cédula de Citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de 1.ª Instancia en auto de esta fecha, dictado en expediente sobre medidas provisionales de separación de mujer casada promovidas por doña María del Carmen Mateu Alvarez, a la que se la ha concedido pobreza legal, contra don Adolfo López Mateos, se cita a éste en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día treinta y uno de los corrientes a las doce horas, con el fin de practicar la comparecencia prevenida por la Ley.

Ceuta 13 de Enero de 1962

El Secretario,

Enrique Fernández.

EDICTO

Por el presente se cita al testigo Francisco Gallardo Ortíz, a fin de que comparezca ante la

Sección Primera de la Ilustrísima Audiencia de Cádiz, que estará constituida en el Ilmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, el día diecinueve de los actuales y horas las diez y media, para asistir al juicio oral acordado en sumario número 51 de 1961 por Receptación, contra Francisco Belmonte Sepulcre y otro, el Sr. J. J. Sánchez y Enrique Fernández.

Ceuta a 15 de Enero de 1962.

José Sánchez. Enrique Fernández.

EDICTO

Por el presente se cita al testigo Mustafa Ben Ahmed Al-lal Kaddur, con domicilio en la Carretera de Tetuán, frente a Navarro, a fin de que el día veinte de los corrientes, comparezca ante la Sección Primera de la Audiencia de Cádiz, que estará constituida en el Ayuntamiento de esta Ciudad, para asistir al juicio oral acordado en el sumario número 178 de 1961 por falsedad, contra Aissa Lour Quiste.

Ceuta a 16 de Enero de 1962. José Sánchez. Enrique Fernández.

Cédula de Requerimiento

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad ha sido acordado requerir a don José Ríos Martín, para que en el plazo de cinco días satisfaga la suma de cuatro mil quinientas setenta y una pesetas con cincuenta céntimos, de costas causadas a su instancia en el Tribunal Supremo y SESENTA pesetas, importe de gastos en la Ilustrísima Audiencia Territorial de Sevilla, bajo apercibimiento de apremio.

Dado en Ceuta a dieciseis de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en depósito de mercancías, promovido por «José Trujillo Zafra é

Hijos», representado por el Procurador señor Fernández Nortes. En dichos autos ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días lo siguientes: Catorce motocicletas marca «Macles» de 350 c. c. con los motores números 315, 24653, 26428, 28891, 39710, 61443, 69967, 71924, 71976, 79895, 81363, 86332, 91893 y 92280, todas en mal estado de conservación. Valoradas en quinientas setenta y cinco pesetas cada una.

Esta primera subasta tendrá lugar el día treinta y uno de los corrientes a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ocho mil cincuenta pesetas.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

4.º—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en el almacén de «José Trujillo Zafra é Hijos», sito en el muelle del Cañonero Dato donde podrán ser examinados.

Dado en Ceuta a quince de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 439 de 1961, sobre lesiones y daños por imprudencia ha mandado citar a Ali Ben Maimon Al-la, de 18 años, soltero, hijo de Maimón y Yamina, natural de Castillejos y Lahsen Ben Alí Susi, 19 años, soltero, hijo de Alí y de Fatoma, también natural de Castillejos, siendo el primero jornalero y el segundo empleado, y cuyos actuales paraderos se desconocen, para que el próximo día veintidos de Enero de 1962, a las Once Horas, comparezca ante

la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación de forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hammed ben Abselam Medani, natural de Tetuán, hijo de Abselam y Sodia, marinero, soltero, vecino de Ceuta, a bordo del vapor La Voluntad de Dios, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 306 de 1961, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo ponga a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 13 de enero de 1961

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Ider Azus Dadi, casado, pescador, hijo de Azus y de Fatma, natural y vecino de Alhucemas, domiciliado en Hadú, letra E número 25, sin domicilio conocido en Ceuta, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 232 de 1961, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las

Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 13 de enero de 1962

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hamido ben Mohamed Susi, de 18 años, soltero, recadero, hijo de Mohamed y Aixa, natural y vecino de Ceuta, en calle Falangista Narváez Alonso 3, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 305 de 1961, seguido contra el mismo por desobediencia.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 13 enero de 1962

El Juez Municipal
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Himo Ben Selam Seguiar, de 27 años, casada, sus labores, hija de Selam y de Fatima, natural de Ain Chicha, vecina del Arroyo Comandaria, tambien en el Príncipe, Agrupación Central 64, para que en el término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín de la Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 302 de 1961, seguido contra la misma por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la expresada, la detengan y

la pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 15 de Enero de 1962.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 302-61 sobre lesiones, contra Himo Ben Selam Seguiar, mayor de edad, casada, sus labores, hija de Selam y de Fatima domiciliada en el Príncipe, sin domicilio conocido, el señor Juez Municipal de esta Ciudad ha acordado darle traslado de las tasaciones de costas y Liquidación de Tasas por término de tres días, las que respectivamente ascienden a setenta y cuatro y trescientas veinte pesetas, apercibida de que si transcurre dicho término sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, empleándose si preciso fuese la vía de apremio.

Ceuta a 15 de Enero de 1962.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 123 de 1961, que en este Juzgado se sigue sobre escándalo, contra Mohamed Abdelah Chauén, de 18 años, soltero, pescador, hijo de Abdelah y de Fatima, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Barriada de Hadú, Grupo Sanidad, con fecha seis del pasado Noviembre se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Abdelah Chauén, como autor de una falta de desobediencia ya definida, a la pena de multa de cien pesetas, reprensión privada y costas; por impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, man-

AVILA	412
BADAJOZ	212
BURGOS	212
CADIZ	212
CASTELLON	212
CORUNA	212
LEON	212
LUGO	212
NAVARRA	212
OVIEDO	212
SEGOVIA	212
TERUEL	212
VALLADOLID	212
VIZCAYA	212
ZAMORA	212
CEUTA	212

do y firmo.—Victorino Anguera.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Mohamed Abdelah Chauén y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a quince de enero de mil novecientos sesenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Juzgado Militar número 4 - Ceuta Requisitoria

Garcia Malaguer José, hijo de Florencio y de Dolores, natural de Ceuta de estado soltero, de profesión chofer, de 18 años de edad, estatura 1,680, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barbá poca, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado ultimamente en la Barriada del Príncipe Alfonso calle D. núm. 41 en Ceuta, comparecerá en el término de 30 días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 4 en Ceuta don Máximo Gabari Porta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta, 10 de enero de 1962
El Comandante Juez Instructor
Máximo Gabari Porta.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviados los resguardos de pignoraciones nms. 67.768 R 17.470 75.440 R 15.400, y las libretas de Ahorros números 7.239, 8.999, y 15.986, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas, a los efectos del artículo 64 y 93 del Reglamento.

Ceuta, 10 de enero de 1962

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

Jefatura de Tráfico

PERMISOS de circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de CEUTA durante el mes de Diciembre de 1961.

AUTOMOVIL		Núm. del motor	Nombre y Apellidos del Propietario	Domicilio
Núm. Matrícula	Marca			
CE. 5144	Simca	2731635	Salomón Bentata Bentata	Falange Española, 86
• 5145	Bedford	106814	Antonio Martínez García	Flecha Bermúdez, 15
• 5146	Mercedes B.	10-043762	Manuel Durán Méndez	Grupos Alfau, 3
• 5147	Vespa	89434	Francisco Navarro Gaivez	Romero Córdoba, 24
• 5148	Fiat	028137	Rafael Sanz Ortíz	Puertas del Campo
• 5149	Guzzi	472333	Buyemá Abdelkader Faker	Príncipe-G.
• 5150	Fiat	559468	Alfredo Ruiz González	C. Almadraza
• 5151	Vespa	98386	Francisco-Manuel Téllez Laguna	San Amaro
• 5152	Simca	4002075	Alfredo García Montejo	Plaza Africa, 12
• 5153	Citroen	1206813	Lorenzo Rubiano Gaitán	Alfau, 12
• 5154	D E M M	901427	Francisco Navarro Morilla	González Besada, 20
• 5155	Vespa	89431	José-Miguel Jimena Parra	Quemadero, 9
• 5156	Vespa	018832	José Cuerva Campillo	Sarchal, 37
• 5157	Morris	76469	José Fortea Castellota	Avenida España, F-3
• 5158	Mercedes-B	10-003216	José Benoliel Bentata	José Antonio, 21
• 5159	Austín	4707	José Sánchez Pereña	Independencia, 53
• 5160	Sok la	2540411	Victor Martínez-Simancas y García	Ingenieros, 1
• 5161	Citroen	3340567	Salvador Rivera Gómez	Muelle Alfau
• 5162	Austín	2866	Máximo Sanmartín Díz	C. Terrones, 134
• 5163	Vespa	18390	Ricardo Lalaguna Mingarro	P. Recreo Bajo, 6

Ceuta, 31 de Diciembre de 1961.

El Jefe de Tráfico,
Ilegible.

Ceuta

RELACION de las transferencias de Automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de CEUTA durante el mes de Diciembre de 1961.

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Matricula	Marca	Nombres y Apellidos		Nombre y Apellidos	Domicilio
CE. 5009	Renault	Calixto Fernández Blanco		Luis de Grandes Díez y Manuel Sánchez Mayano	A. de Aragón, 3
> 1001	Ford	Francisco Valencia Sedeño		Ana Martín Real	Cdra. del Valle, 10
> 2917	Vespa	Pablo Bujalance Aguilar		Juan Mata Almagro	Bt.ª «K», 3
> 4978	De Soto	Manuel Trujillo González		Juan Molina Vega	Gral. Sanjurjo c/B, 4
> 4110	Borgward	José María Borrás, S. A.		Alfonso Sotelo Azorín	Plaza de Africa, 1
> 4208	Citroen	Luis Blanco Fiol		José Núñez Sánchez	Alfau, 9
> 4817	Fiat	Victorino Anguera Sanso		Luis Mateo Canalejo	Grupo Intendencia
> 4323	Austin	José Duarte Abad		Angel García Hernández	J. S. Elcano, 1, 7
> 4326	Morris	Ignacio Marín Marina		Juan Reguero Cubo	Sardinero, 20
> 4985	Opel	Luis Márquez Pagán		Antonio Gómez Serrano	P. Alhambra, 23
> 3717	Goliath	Andrés López Sanabria		Simón Picón Cabezas	Nieva, 12
> 3102	Vespa	Lucinio Ruiz González		Juan Sánchez Moreno	Bda. Gral. Orgaz, 9
> 2403	Mercedes	Rafael Sanz Ortiz		Luis Calvo Teixeira	Isabel Cabral, 1
> 3780	Volkswagen	José María Alvarez Ossorio Bensusan		Rafael Matres Calvo	T. Arrabal, 7
> 5141	Austin	Félix Rodríguez Jiménez		Empresa N. Radio Marítima, S. A.	Muelle Dato
> 4763	B. M. W.	Alfonso Morón de la Rubia		Antonio Ayala Galán	Sarchal, 52
> 4010	Chevrolet	Francisco Lamorena Pulido		Agustín Muñoz Vázquez	F. Española, 51
> 3588	Citroen	Pedro García Espín		Juan Sánchez Morales	P. Heras, 18
> 2730	De Soto	Diego Vega Sedano		José Traverso Hidalgo	Espino, 15
> 3955	Hillman	Pedro González Pérez		José Quireza Cota	Terrones, 134
> 3539	Volkswagen	César Díez González		José Tena-Dávila Morugan	Jáudenes, 44
> 4917	Fiat	Félix del Campo López		César Díez González	Camoens C. Militar
> 2568	Ford	José Postigo Reina		Antonio Contreras Losantos	C. Gd.ª C. Cabrerizas

Ceuta, 31 de Diciembre de 1961.

El Jefe de Tráfico,
Ilegible.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CUATROVEINTA Y OCHO AÑOS

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 3 — CEUTA —
 Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18
 Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1

Actos que se celebrarán el próximo domingo día 4 de Febrero en el
 Cinema Apolo:

SORTEO con motivo de la festividad patronal

RELACIÓN DE PREMIOS:

PRIMERO..... **10.000** Pesetas
 SEGUNDO..... **5.000** →
 TERCERO..... **5.000** →
 y CINCO premios de **2.000**

TOTAL: 8 premios..... 30.000 Pesetas

SORTEO extraordinario por el alcance de los **CIEN MILLONES** en los
 saldos de ahorros.

RELACIÓN DE PREMIOS:

PRIMERO..... **25.000** Pesetas
 SEGUNDO..... **5.000** "
 TERCERO..... **1.000** "

TOTAL: 3 premios..... 31.000 Pesetas

RONDALLA DEL COLEGIO SAN AGUSTIN

Adeste Fideles..... *Versión española*
 Noche de Paz..... *Austria*
 Baján las Estrellas..... *Italia*
 ¡Vamos ligeros, vamos!..... *Lituania*
 DIRECCION: Maestro, Salvador Márquez Prados.

GRUPO DE ALUMNAS DEL BALET Y DANZAS DE ESPAÑA dirigidas por la
 Señorita CLARA EUGENIA.

Vals..... *Brahms*
 Señorita Lupe Quintana
 Cuadro Valenciano..... *Monreal*
 Señorita María Jesús del Real
 Baila Maña..... *Monreal*
 Señorita Carmen Bonmati y Manolita Buades
 Coppelia, vals..... *Delibes*
 Señorita Mary Carmen Solera

Al Piano: Señorita Africa de Loshuertos.

AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

José María Borrás, S. A.

la protección del
CEUTA

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado
Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN M. TANGER
Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Tel. 1857

Álfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428
CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER
Calvo Sotelo, 20 Giral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310 CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 **CEUTA**

CONSTANTINO COSIO, HNO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS
CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 169

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio
TELEFONO, 3822 **CEUTA**

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION: TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 **CEUTA** Teléfono, 2713